"2018. Año del bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada el Nigromante"

# ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL 2018

En San Antonio la Isla, México, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), sita Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km 14.5, San Antonio La Isla, Estado de México y previa convocatoria, se reunieron los CC. Gabriel Casillas Zanatta, Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico; Alejandra Contreras Malvaez, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; Saúl Torres Carbajal, Director Jurídico y Vocal; Leticia Mariana Gómez Ordaz, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda y Vocal; Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales y Vocal; Efrén David Rojas Amaro, Contralor Interno y Vocal; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a lo dispuesto por el numeral sexto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria. Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de México, al tenor de la siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.
5. Lineamientos Generales del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio.
6. Asuntos Generales.

# DESARROLLO DE LA SESIÓN

## 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Gabriel Casillas Zanatta, (en adelante, Presidente) dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, (en adelante, Comité Interno) solicitándole al Secretario Técnico verificar la asistencia.

El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Juan Bernal Vázquez, (en adelante, Secretario Técnico), tomó lista de asistencia a los presentes, (en adelante, Asistentes) verificando el número de integrantes del Comité Interno; indicándole al Presidente la existencia de quórum para dar inicio la sesión.

En virtud de haberse reunido el quórum requerido para tales efectos, de conformidad con lo señalado en el numeral décimo del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", el Presidente declaró formalmente abierta la sesión, solicitándole al Secretario Técnico, abordar el siguiente punto del orden del día.

## 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Al respecto, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día dispuesto para esta sesión, preguntando a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto.

No existiendo observaciones, el Secretario Técnico solicitó a los Asistentes, manifestarse levantando la mano, si están de acuerdo con el orden del día presentando para esta sesión. Informando que se aprueba por unanimidad y se procede a revisar los asuntos enlistados en el mismo.

**Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-09-2018.** Los integrantes del Comité Interno aprueban por unanimidad, el Orden del Día dispuesto para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria ejercicio 2018 del Comité de Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en los términos convocados.

## 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Para desarrollar el tema del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno, celebrada el treinta de enero del dos mil dieciocho, el Presidente solicitó la dispensa de su lectura, indicando que ésta fue firmada de conformidad por los integrantes del Comité Interno; preguntando a los Asistentes, si tienen algún comentario sobre la misma, en caso contrario, manifestarse por su aprobación levantando la mano. Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Anterior.

**Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-10-2018.** Los Asistentes aprueban por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social llevada a cabo el 30 de enero de 2018.

## 4. Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente comento que con fecha 16 de febrero de 2018, se recibió el oficio número 224D16000/182/2018, firmado por la Mtra. Leticia Mariana Gómez Ordaz, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda, a través del cual, solicita llevar a cabo una sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Organismo, con el fin de aprobar las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social.

Para el desarrollo de este asunto, el Presidente le pidió a la titular de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, expusiera el tema de las citadas Reglas.

En uso de la palabra, la Mtra. Gómez Ordaz, comentó que las presentes reglas son el resultado de las reuniones previas de trabajo que se tuvieron, mismas que tienen por objeto promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la Vivienda Social en el Estado de México, (anexo 1, Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social).

Asimismo, la Maestra Leticia agrego que el documento que se presenta, es el resultado de los trabajos que se iniciaron a finales del año pasado, en donde se tuvo una capacitación sobre la metodología para elaborar Reglas de Operación y Lineamientos; con este fin, se integró un grupo multidisciplinario de trabajo, en donde estuvieron presentes servidores públicos de la Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la propia Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.

De igual manera, resalto que la Dirección Jurídica fue la encargada de revisar el documento en cuanto a los términos jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente pregunto a los Asistentes, si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Reglas expuesto en esta reunión, solicitándoles levantar la mano quienes se manifiesten por su aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-11-2018.** Los Asistentes aprueban por unanimidad el Proyecto de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, en los términos expuestos; así mismo, se le solicita a la Titular de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda someterlo al H. Consejo Directivo del IMEVIS para su análisis y autorización.

## 5. Lineamientos Generales del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio

Continuando con el orden del día, el Presidente señalo que el viernes 16 de los corrientes, se recibió el oficio número 224D15000/175/2018, firmado por el titular de la Coordinación de Delegaciones Regionales, mediante el cual, solicita llevar a cabo una reunión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, con el propósito de analizar y validar el Proyecto de Lineamientos Generales del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio.

Para desahogar este tema, el Presidente le solicito al Lic. Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales, expusiera el Proyecto de los Lineamientos Generales del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio.

En su intervención, el Lic. Esteban señalo que el Programa Familias Fuertes en su Patrimonio, tiene como objetivo brindar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las Familias Mexiquenses, privilegiando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, (anexo 2, Lineamientos Generales del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio).

Asimismo, agregó que por ser este Programa un servicio que se brinda a la sociedad se emiten Lineamientos Generales, los cuales fueron integrados con la participación de la Dirección Jurídica, la Dirección de Administración del Suelo, la Dirección de Administración y Finanzas, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y personal de las Delegaciones Regionales.

Al término de la exposición el Presidente pregunto a los Asistentes, si tenían algún comentario adicional. No habiendo observaciones al respecto; les pidió a los presentes levantar la mano quienes estuvieran de acuerdo y aprueben los Lineamientos Generales expuestos en la reunión. Aprobándose por unanimidad.

**Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-12-2018.** Los Asistentes aprueban por unanimidad el Proyecto de los Lineamientos Generales del Programa Familias Fuertes en su Patrimonio; así mismo se instruye al Titular de la Coordinación de Delegaciones Regionales ponerlo a consideración del H. Consejo Directivo del IMEVIS para su análisis y autorización.

**6. Asuntos generales.**

Con el fin de continuar con el último punto del orden del día, el Presidente pregunto a los Asistentes que si tenían algún asunto que tratar; al no haber temas, el Presidente comento que el Secretario Técnico tenía dos asuntos que comentar.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señalo que el primer de ellos, se refiere al avance del cuarto trimestral de los proyectos Homologación de los Instrumentos de Contratación de Servicios, Manual de Operación de la Normateca Interna del IMEVIS, Modificación de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social y Regularización de Predios Vía Inmatriculación Administrativa en Línea, registrados en el año inmediato anterior, presentando el siguiente avance.

1.- Homologación de los Instrumentos de Contratación de Servicios, 100 por ciento.

2.- Manual de Operación de la Normateca Interna del IMEVIS, 100 por ciento.

3.- Modificación de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, 100 por ciento.

4.- Regularización de Predios Vía Inmatriculación Administrativa en Línea, 70 por ciento.

El segundo de ellos, se refiere al Avance Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio de los proyectos antes mencionados, registrando los avances que a continuación se indican:

1.- Homologación de los Instrumentos de Contratación de Servicios, concluido.

2.- Creación del Manual de Operación de la Normateca Interna del IMEVIS, concluido.

3.- Modificación de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, concluido.

4.- Regularización de Predios Vía Inmatriculación Administrativa en Línea, 90 por ciento.

Una vez expuesto los avances, el Presidente preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto. No existiendo observación alguna; el Presidente solicito a los Asistentes levantar la mano quienes estén de acuerdo y aprueben los dos asuntos generales presentados en esta sesión. Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-13-2018.** Los Asistentes aprueban por unanimidad el avance del 4to. trimestral y avance Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, en los términos expuestos, instruyendo al Secretario Técnico continuar con los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**Clausura de la Sesión**

Desahogados los temas del orden del día aprobados por los Asistentes y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Agradeciendo el Presidente la participación de sus miembros, enterados los Asistentes del alcance y contenido del presente acto, firman al margen y al calce, para constancia y efectos conducentes.

**PRESIDENTE**

**GABRIEL CASILLAS ZANATTA**
DIRECTOR GENERAL

**SECRETARIO TÉCNICO**

**JUAN BERNAL VÁZQUEZ**
JEFE DE LA UIPPE

"2018. Año del bicentenario del natalicio de Ignacio Ramírez Calzada el Nigromante"

Estas firmas forman parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, del veintiuno de febrero de 2018.

**VOCALES**

**EFRÉN DAVID ROJAS AMARO**
CONTRALOR INTERNO

**ALEJANDRA CONTRERAS MALVAEZ**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SAÚL TORRES CARBAJAL**
DIRECTOR JURÍDICO

**LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ**
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

**ESTEBAN ESPINOSA CASTILLO**
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES

**JOSÉ RAMÓN JARQUÍN RODRÍGUEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO